

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**47509** BARCELONA

Margarita Marquina Castells, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso abreviado 1976/2019 se dictó un auto por el que se ha declarado concluido el concurso de HOLBAR, S.A.U., con CIF A58573643, con domicilio en calle Valencia, 287, 08009 – Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistente en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 24 de noviembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Margarita Marquina Castells.

ID: A200063752-1